



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230015000	Ordinario	Aaron Enrique Resemberg Pacheco	Asesorias Y Servicios Industriales S.A Aservin .A, Sin Otro Demandado	29/06/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Ordinario Laboral Promovida Por Aaron Enrique Rosemberg Pacheco C.C.72.004.640.
08001410500220230012400	Ordinario	Diana María Rodríguez Carrascal	Y Otros Demandados, Corporacion De Medicos Especialistas - Cormedes	29/06/2023	Auto Ordena - 1. Aceptar El Retiro De La Demanda. 2. Archivase El Presente Proceso.
08001410500220230012300	Ordinario	Eliana Marcela Collantes Guerrero	Y Otros Demandados..., Corporacion Sin Aníño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	29/06/2023	Auto Ordena - 1. Aceptar El Retiro De La Demanda. 2. Archivase El Presente Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

893a4809-6268-4424-aae7-62ffb7aae631



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220230011300	Ordinario	Karen Lorena Rizo Pacheco	Seguro Del Estado S.A, Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares , Corporacion Sin Aníño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	29/06/2023	Auto Ordena - 1. Aceptar El Retiro De La Demanda. 2. Archivase El Presente Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

893a4809-6268-4424-aae7-62ffb7aae631